**MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E.**

**MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA,** en mi calidad de Regidor de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción XXI, 87 fracción II, 89, 93, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA CELEBRACION DE SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO PARA RECONOCER AL C. DAVID ISAÍ FLORES VELÁZQUEZ,** de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

**II.-** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

**III.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de éste según lo dispone el numeral 31, se deben establecer en el reglamento que para tal efecto expida el ayuntamiento.

IV.- Que en virtud de lo anterior, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 18 punto 1, mismo que dispone:

Artículo 18:

1.- Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representaciones de la federación, de los poderes del Estado de Jalisco o de personalidades distinguidas del municipio, del Estado, de la Nación o del Extranjero, así como para los casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes.

V.- Tal es el caso, que el suscrito Regidor que ahora presenta esta iniciativa, sostuve pláticas vía telefónica con el C. DAVID ISAI FLORES VELAZQUEZ, quien me hizo saber que en próximos días estará en nuestra ciudad para realizar una estancia familiar corta, motivo por el cual, solicito a este H. Ayuntamiento, sea considerado realizar una sesión Solemne de Ayuntamiento para distinguir a éste Zapotlense distinguido, de quien hago la siguiente remembranza:

***David Isaí Flores Velázquez****, nació́ en la ciudad de Guadalajara Jalisco el 11 de Junio de 1981. A muy temprana edad, sus padres, Luis Flores Batista y Josefina Velázquez Ponce, se mudaron a Ciudad Guzmán, Jalisco, en donde David inició sus primeros indicios en Música a la edad de 9 años.*

*Participando con varias agrupaciones locales, comenzando así́ su carrera y su pasión por la guitarra y la música popular, pero no fue hasta la edad de 15 años que tuvo la oportunidad de ingresar al Departamento de Música de la Universidad de Guadalajara, bajo la tutela del concertista David Mosqueda, comenzando así́, sus estudios en Música Clásica y realizando sus primeras presentaciones como solista, en diferentes lugares del país y asistiendo a festivales de guitarra en ciudades como Morelia y Paracho en el Estado de Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Guadalajara, Jalisco, entre algunas otras ciudades.*

*Años más tarde, fue becado por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para asistir al “Festival Internacional de Guitarra” en la ciudad de Córdoba, España en el 2001, en donde realizó cursos de perfeccionamiento en composición e interpretación con el reconocido director, compositor y guitarrista Leo Brouwer.*

*Ese mismo año, realizó una gira como solista por todo el Estado de Jalisco, presentándose en cada uno de los 125 municipios que abarcan nuestra entidad. En el año 2002, vuelve a España, a la siguiente edición del “Festival internacional de Guitarra” de Córdoba, España, participando en el concierto de alumnos de dicho festival. Ese mismo año, viaja a la ciudad de Sevilla en Andalucía, en donde queda bajo la revisión de la reconocida guitarrista, María Esther Guzmán, con quien estudia por 2 años, realizando presentaciones en varios lugares de la misma ciudad.*

*Ha realizado cursos de perfeccionamiento, con distinguidos guitarristas como Manuel Barrueco, David Russell, Víctor Pellegrini, Pepe Romero, Roland Dyens, Eduardo Fernández, Sergio Assad entre muchos otros.*

*En el 2004, viaja a la ciudad de la Habana Cuba, al “Festival Internacional de Guitarra”, el cual fue en homenaje a su maestro Leo Brouwer, participando en los cursos formativos de dicho festival. En el 2011, participa nuevamente el “Festival Internacional de la Guitarra” de Córdoba, España, pero en esta ocasión como alumno activo en los cursos formativos de Flamenco, con los maestros Manolo San Lucar y José Antonio Rodríguez (ex guitarrista de Alejandro Sanz), con quien continua posterior a dicho festival, en la ciudad de Sevilla, España.*

*Actualmente, radica en la ciudad de San José́ del Cabo, Baja California Sur, en donde ha realizado diversas actividades como Director de la Escuela de Música Contemporánea Sonata Music School, con participaciones en la radio y diversas presentaciones como solista y con otras agrupaciones, en eventos privados y eventos destinados para el turismo y el municipio.*

*David Flores, como es conocido en el mundo artístico, cuenta con una trayectoria además como músico, arreglista, compositor y productor. En 2016, tuvo el lanzamiento de su disco como solista, realizando gira en algunas ciudades de México y Europa.*

***CONSIDERANDO***

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presento para su aprobación los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.**- Se autorice y se instruya celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo viernes 20 de diciembre de 2019 en punto de las 11:00 horas para realizar la entrega de un reconocimiento al C. DAVID ISAI FLORES VELAZQUEZ, como ciudadano distinguido.

**SEGUNDO.-** Se autorice el cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para habilitar como sede a la Escuela de la Música Rubén Fuentes Gassón.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General para que convoque a dicha sesión Solemne de Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Cultura y la Jefatura de Gabinete para los preparativos correspondientes.

## A T E N T A M E N T E

***“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”***

***“2019, “AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ”***

##  Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 04 cuatro de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

**MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**

**Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública.**